



GACETA DE MADRID

DÉL MARTES 21. DE OCTUBRE DE 1749.

Viena 20. de Septiembre de 1749.



A Emperatriz Viuda, que ha estado indispueta, se halla con alguna mejoría despues que se la ha sangrado. Los Estados de la Baxa Austria hicieron el dia 15, con las ceremonias acostumbradas, la abertura de sus Sesiones, a cuyo acto asistió la Emperatriz Reyna, que a este fin vino de Schombrun. Luego que S. M. Imperial pasó a la Sala de los Cavalleros, hizo a los Estados un Razonamiento muy benigno sobre la presente situacion de los Negocios; y el Conde de *Haugwitz* continuó con otro al mismo intento, despues del qual entregó las proposiciones de la Corte al Conde de *Konigsfegg-Erps*, que hacia las funciones de Mariscal, quien respondió con otro Discurso; y habiendose fenecido esta ceremonia, la Emperatriz se restituyó a *Schombrun*, y los Estados se fueron a su Alojamiento, en donde continúan en juntarle regularmente para deliberar sobre las proposiciones de S. M. Imperial; y el mismo dia llegó el Emperador de *Hollitsch* a *Schombrun*. El Negocio de la Tutela del Joven Duque de *Saxonia-Weimar*, y de *Eysenach* se ha puesto estos dias en determinacion, y yá se considera en terminos de fenecerse con felicidad, siendo los Artículos de Ajuste, que se han arreglado, y convenido entre los Duques de *Saxonia-Gotha*, y de *Saxonia-Saalfeld*, los siguientes, Que el primero cuidará de la educación del Joven Principe, y el segundo de la de las Princesas; Que la Administracion del Ducado de *Weimar* se confiara al Duque de *Saxonia-Saalfeld*, y la del Ducado de *Eysenach* al Duque de *Saxonia-Gotha*; Que estas dos Serenissimas Casas administrarán juntamente el Ducado de *Fena*; Que estos dos Principes tendrán cada uno un Ministro en la Dieta del Imperio; es a saber, el Duque de *Saalfeld* por el sufragio de *Weimar*, y el de *Gotha* por *Eysenach*; Que ambos gozarán alternativamente del sufragio de *Henneberg*, y que reciprocamente se comunicarán las Instrucciones, que embien a sus Ministros, &c. El General

Com

Conde de *Colloredo*, que ha venido ya de *Moravia*, se dispone à partir para su Embaxada à la Corte de *Turin*; y el de *Chotek* partirà el dia 22. para *Tieste*, à fin de tomar diferentes providencias concernientes al Comercio de este Puerto. El dia 14. de este mes se celebrò con la solemnidad ordinaria la Fiesta en Accion de gracias por el levantamiento del Sitio de esta Capital, hecho por los *Turcos* el año de 1683, à cuya Procecion asistió la Emperatriz Reyna, acompañada de una numerosa Comitiva. Antes de ayer tuvo su primera Audiencia de sus Magestades Imperiales el Marques *Durazzo*, Embiado Extraordinario de la Republica de *Genova*; y ayer llegó à esta Corte el Conde de *Bentinck*, Ministro Plenipotenciario de los Estados Generales. Corre la voz, de que se deben embiar dentro de poco 5. Regimientos à la Alta *Austria*, sin que se sepa con qué motivo; y de *Ungría* se avisa, que en este Reyno se havia manifestado una especie de enfermedad epidemica, cuyos symptomias son unos granos, que cubren todo el cuerpo, de que no muere mucha gente.

Hamburgo 26. de Septiembre de 1749.

Las cartas de *Moscon* de 28. del pasado dicen, que habiendose acabado la Quaresma segun el estilo Griego, el dia 25. del mismo havian empezado de nuevo las diversiones publicas de la Corte, que estaban suspensas por este motivo, habiendo alternativamente Comedia, Opera, y Bayle; Que la Corte recibió algunos dias antes un Expresso de *Constantinopla*, cuyos Pliegos havian dado motivo à una Conferencia particular entre los Ministros, diciendose ser sobre los Negocios del Norte, aunque nada se havia comunicado al Publico; y que las noticias particulares, que se havian recibido de aquel Pais, referian, haver grandes reboles en diferentes partes del Imperio Othomano; Que la situacion de las cosas en *Egypto* embarazaba mucho à la Puerta, pues embiaba de tiempo en tiempo nuevas Tropas para mantener la tranquilidad en aquellos Países, teniendo asimismo la precision de mantener un Exercito à la parte del *Buphrates*, para contener à los Malcontentos que ay en estos parages, y observar los movimientos de los *Persas*. Estas cartas añaden, que el General Baron de *Bernes*, Embaxador de la Corte de *Viena*, havia recibido el 22. un Expresso, cuyos Pliegos havia pasado à comunicar luego al Gran Chanciller Conde de *Bestuchef*, con quien tuvo una larga Conferencia; y que Milord *Hinford*, Embaxador de S. M. Britanica, se disponia para bolver à *Londres*. Escriven de *Stockholmo*, que las ultimas noticias que se havian recibido del Principe Successor, decian, haver llegado su Alteza Real el dia 8. à *Wennebourg*, donde se havia detenido tres dias para passar Revista à las Tropas de la Guarnicion, reconocer los Arsenales,

les , y Almacenes , y ver todo lo mas notable de esta Ciudad , y sus cercanias ; y que despues havia partido el dia 11. à *Boras* para continuar su viage , y volver à aquella Capital. Participan de *Coppenhague*, que el Barón de *Korff* , Embiado Extraordinario de S. M. *Rusia* , havia tenido aquellos dias una larga Conferencia con *Monf. Schulin*, Secretario de Estado por lo tocante à los Negocios Estrangeros , y que despues de ella havia despachado un Expresso con la resulta à su Corte; y que el Tratado de Subsidio , que S. M. *Danesa* havia renovado con la *Francia* , y otro , que se dice estar se tratando entre las Coronas de *Suecia* , y *Dinamarca* , parecia haver sido el objeto de esta Conferencia. Otros avisos de esta Corte dicen , ser cierto que S. M. *Danesa* no ha accedido al Tratado definitivo , que se concluyó en 1747. entre sus Magestades *Sueca* , y *Prusiana* , al que S. M. *Christianissima* accedió poco despues ; pero que se asseguraba estar se trabajando en otro Tratado , que tenia por objeto la conservación de la Tranquilidad en el Norte , y la Garantia de los Estados poseidos actualmente por la *Suecia* , *Dinamarca* , y *Prusia* ; y que aún se decia estar ya muy adelantado este Negocio ; Que la Corte de *Rusia* havia hecho una nueva Declaracion sobre los Negocios presentes ; y que con la llegada à ella del Duque reynante de *Saxonia Hildbourghausen* , se havia aumentado la voz de su proximo casamiento con la Princesa *Luisa* , Hermana del Rey , à quien S. M. dicen dará un dote de 4000- escudos , à mas de las Joyas , y otros regalos , cuyo valor importará sumas considerables. Participan de *Varsovia* , que las noticias que allí se havian recibido de las Fronteras de *Turquia* aseguraban , reynar enfermedades epidemicas , de las quales morian todos los dias muchas personas ; de suerte , que se veian en la precision de poner Guardias en todas las Avenidas , para evitar la entrada en Territorio de la Republica , y escusar por este medio que este mal se comuniqué à sus Provincias.

Genova 17. de Septiembre de 1749.

POR un Navio *Sueco* , que en quatro semanas ha arribado de *Lisboa* à este Puerto , cargado de Azucar , Tabaco , y otras Mercaderias , se ha sabido , que en la Rada de aquella Ciudad quedaban cinco Navios de Guerra de S. M. *Portuguesa* , promptos à hacerse à la vela para salir à corso contra los *Berberiscos* , que cruzan à lo largo de las Costas de *Portugal* , y de los *Algarves*. Dos Galeras , y la Barca armada de la Compañia de *Nuestra Señora del Socorro* han salido de aquí para dar caza al Bey *Agonesa* , que se ha dexado ver con 11. Xaveques en las cercanias de *Monte-Cercelli*. Aquí se continúa en poner Carteles en varias partes , no poco injuriosos al Gobierno , y algunos dicen , que daràn tiempo hasta el 22. de este

este más para corregir los desórdenes presentes , y que de no , se tomarán las medidas convenientes para su remedio. No se sabe en qué vendrá à parar esto, estando todos disgustados, y la Nobleza dividida entre si. El Gobierno ha recibido la noticia de su Ministro , que reside en la Corte de la *Gran Bretaña*, de que la Negociacion que ha entablado para la restitucion de las Embarcaciones de la Republica , que han tomado los *Ingléses* durante la última Guerra , no se ha adelantado más que el primer día, y que tambien dudaba conseguir para el Comercio entre *Inglaterra*, y esta Republica las condiciones ventajosas de antes. Estas noticias ocasionan aqui una commocion general, porque se conoce , que no se podrá aprovechar en la Paz de la felicidad que los demás Estados gozan con tanta libertad. De *Puerto Mahon* avisan, esperarse alli con impaciencia en breve al Gefe de Esquadra *Keppel*, que buelve de *Argel*, de cuyo Bey parece no ha conseguido la satisfaccion que la *Gran Bretaña* pretendia del insulto hecho à la *Vandera Inglesa*. Escriven de *Parma*, que el Serenissimo Señor Infante Duque gozaba de robusta salud , y que se decia , passaria dentro de 15. dias à *Sassuolo* à visitar al Duque de *Modena*; y de *Napoles* avisan, que habiendo sabido el Magistrado de Sanidad, que en las Costas de *Africa* se experimentaba la Peste , havia ordenado , que todas las Embarcaciones que llegassen de *Liorna*, hiciesen precisamente 15. dias de Quarentena; y que S. M. el Rey de las *Dos Sicilias*, como tan inclinado al cultivo de las Ciencias , havia dado 68 ducados para mejorar las Escuelas de la Universidad, y aumentar la Bibliotheca. Las cartas de *Roma* dicen , que el Guarda Mayor de la Puerta del *Populo*, que estaba preso de orden de la Santidad , por haver detenido un Correo de *Francia*, que intentaba introducir algunas Mercaderias de Contravando, havia sido puesto en libertad à instancias de S. M. *Christianissima*, que le havia mandado dar 100. escudos para indemnizarle de lo que ha padecido en su prision; Que sobre las reiteradas Representaciones del Nuncio de su Santidad , que reside en *Paris*, para escusar los abusos , que tan facilmente se comecian al llegar los Correos de *Francia* à *Roma*, S. M. *Christianissima* les havia prohibido rigorosamente el que vayan en Calefa , debiendo entrar à cavallo , y sin mas Equipage , que la Balija de las Cartas ; y que si por accidente tuviessen necesidad de servirse de Calefa , sean obligados à presentarse en el Registro de entrada , y salida antes de passar à su destino. Estas cartas añaden , haverse superado las dificultades , que subsistian muchos años hà , sobre la pretension del Primado del Reyno de *Polonia*, para vestirse de encarnado como los Cardenales , habiendo concedido su Santidad este Privilegio à *Monf. Kornoski*, nombrado por el Rey de *Polonia*.

Londres 26. de Septiembre de 1749.

EL Conde de *Riebecourt*, y *Monf. de Czernichew*, Ministros de las Cortes de *Viena*, y *Moscou*, han tenido estos dias algunas Conferencias con los de S. M., que, á lo que se dice, han tenido por objeto los Pliegos, que sus Magestades *Imperiales* recibieron ultimamente de *Constantinopla*; como tambien la presente situacion de los Negocios del Norte. Se ignora lo que se ha resuelto; pero como nuestra Corte continua en emplear sus buenos officios para componer las diferencias que han sobrevenido en estos parages, parece que con buen suceso se puede esperar, que no se turbe la tranquilidad publica. El Lord Chanciller, y el Orador de los Comunes bolvieron ayer de sus Casas de Campo, y haviendose juntado las dos Camaras del Parlamento por Diputacion, las prorrogaron de orden del Rey hasta el 27. de Noviembre proximo; y aun no se ha publicado la Proclamacion de S. M. para convocar este dia el Parlamento, á fin de trabajar en los Negocios publicos. El Rey ha dado orden para que se pagnen de su Bolsillo 14- libras Sterlinas para alivio de los Vecinos de *Glasgow*, en el Norte de *Inglaterra*, que perdieron mas en el ultimo incendio sucedido en esta Ciudad. Al presente se están fletando diferentes Embarcaciones para conducir á la *Nueva-Escocia* un Regimiento de Infanteria, á fin de sostener, y asegurar mas bien esta nueva Colonia; y muchos *Palatinos*, que van á establecerse á ella, se embarcarán luego en los Navios cargados de Municiones, y Provisiones destinadas á este Pais, que se disponen en el *Tamesis*. Los Directores, é Interessados del Banco se juntaron ayer para arreglar el dividendo de los productos del medio año, que cumple para *S. Miguel* proximo, y se ha resuelto, que sea de 2, y medio por 100, que se ha de pagar el dia 27. de Octubre. Escriven de *Bristol*, que el dia 15. de este mes se havia tenido una numerosa Junta, compuesta de las mas considerables personas de la Ciudad, y de los Países circunvecinos, sobre el assumpto de los Registros puestos en los Caminos Reales, conforme á las ordenes del Parlamento, y que los han arruinado los Payfanos, los quales han cometido muchos desordenes, y unanimente resolvieron escribir una Carta al Duque de *Newcastle*, Secretario de Estado, pidiendole se sirva mandar, que luego se haga el Proceso á los Reos actualmente presos con este motivo en las Carceles de aquella Ciudad; en cuya consecuencia se ha expedido por la Secretaria de Estado una orden para traer aqui dichos presos, y los de la Carcel del *Chester*, por haver sido comprehendidos en la Sedicion que hubo para destruir dichos Registros, y estos Reos deberán ser juzgados en un breve termino por una Junta especial del Tribunal de Justicia. El Duque de *Somerset* ha firmado la suma de 200. libras Sterlinas en favor de la Pesca, que se establece en las

Cof-

Costas de *Escocia*; y no se duda, que otros Señores seguirán su exemplo. Se dice haverse resuelto aumentar 14. dineros por semana para la manutencion de los Oficiales menores de los Navios de Guerra, que están registrados como Pensionarios del Hospital de *Greenwich*, y dar tambien 6. dineros mas à los que han servido de Marineros. Se ha sabido por un Navio que ha llegado de las Islas de *Cabo-Verde* à *Plimouth*, que los *Portugueses* havian armado dos Navios para guardar las Costas, y apresado quatro Embarcaciones *Inglesas* de *Liverpool*, *Londres*, y *Boston*, con el pretexto de que llevaban à bordo cierta Mercaderia nombrada *Wled*, que sirve para Tintura, y cuyo Genero está prohibido à los Estrangeros.

La Haya 1. de *Octubre* de 1749.

EL Principe nuestro *Stadhouder*, que llegó de *Loo* à esta Ciudad el *Miercoles* por la tarde, asistió el dia siguiente por la mañana à las deliberaciones de los Estados de *Holanda*, y de *West-Frisia*; y su Alteza les comunicò la resolucion que se havia tomado en la Assamblea de los Estados *Generales*, de hacer una nueva reduccion en las Tropas de la Republica: Esta reduccion consistirà en 128850. Hombres, y segun la Lista que yà ha salido parece, que el Regimiento de *Lintelo*, y tres Compañias de cada uno de los de *Schack*, y *Buis*, Cavalleria, seràn despedidos, como tambien el Regimiento de *Olne*, Dragones, el Cuerpo de Tropas Ligeras de *Colignon*, los Regimientos de *Leutrum*, y de *Imhoff*, Infanteria, y las tres Compañias destacadas de *Hardembroek*, *Guillard*, y *Buhlman*. Las Compañias de los Regimientos de *Schack*, y de *Buis*, que queden en pie, y formen dos Esquadrones separados, no haràn sino un solo Regimiento despues de la muerte de uno de los dos Coronetes. Se reformaràn 5. Soldados en cada Compañia de Cavalleria, comprehendidas las Guardias: Dos Hombres por Compañia de las Guardias de Dragones: Cinco de todas las otras Compañias de Dragones: Siete por cada Compañia de las Guardias de Infanteria; y cinco de todas las otras Compañias de Infanteria, tanto Nacionales, como *Alemanas*, *Escocesas*, y *Walonas*, à excepcion sin embargo de los Regimientos de *Hesse-Darmstadt*, y *Schwartzbourg*, y de los Batallones de *Orange*, *Nassau*, y *Waldeck*; que están actualmente en *Alemania*. Asimismo se reformaràn 4. Bombarderos, y 30. Artilleros por Compañia de Artilleria, un Theniente, 2. Sub-Thenientes, 3. Sargentos, 3. Cabos, 33. Mineros, y 33. Zapadores por Compañia del Regimiento del Baron de *Breda*. Esta reduccion se hará el 22. de este mes, en cuyo dia cessarà la paga de su sueldo; pero la reforma del Cuerpo de *Colignon*, y la de la Artilleria se diferiràn hasta el 2. de Diciembre, y se pagará su sueldo à los que se despida hasta fin del presente año. Los Oficiales comprehendidos en esta reforma seràn reducidos à pension,

y fúccesivamente reemplazados; y los Sargentos (que todos son despedidos) tendrán la libertad de servir en los Regimientos que quedan en pie; y en este caso tendrán , à mas de la pensión , la paga de un simple Soldado de Cavalleria. En quanto à los *Suizos* , el Regimiento de *Budà* será enteramente reformado , como tambien las Compañias de los de *Barros*, *Wetstein* , *Faesch* de *Faesch* , *Faesch* de *Wetstein* , *Butiny* , y *Chatelain* del Regimiento de *Chambrier* : Las quatro antiguas Compañias de este Cuerpo , como asimismo las dos nuevas de *Porta* , y de *Prevoste* serán reducidas à 100. Hombres cada una , è incorporadas al Regimiento del Mayor General *Sturley*. Todas las demàs Compañias *Suizas* serán igualmente reducidas à 100. Hombres , como tambien la Compañia de los *Cazadores*. La reforma de los *Suizos* se hará en el mes proximo , pero se les pagará hasta fin del año. Los Oficiales del Regimiento de *Budà* gozarán , durante 6. años , de la pensión por entero , y despues de este tiempo , de la ordinaria , à menos que no sean reemplazados , ò que tomen partido en otra parte , y lo mismo se executará en lo tocante à los Oficiales del Regimiento de *Chambrier*. Esta mañana asistió el Principe *Stadhouder* à las deliberaciones de los Estados de *Holanda* , y de *West-Frissia* , de quienes se ha despedido , habiendo resuelto partir esta tarde para *Utrech* , y de allí al Palacio de *Loo*.

Paris 4. de Octubre de 1749.

EL dia 26. del mes pasado bolvió el Rey de *Rambouillet* à *Versailles* , y el 30. fue S. M. à *Choisy* , de donde antes de ayer partió para *Fontainebleau*. La Señora Infanta , y Madamas de *Francia* fueron tambien el dia 30. à *Choisy* , y el 2. de este mes pasaron al Sitio de *Fontainebleau*. Se avisa de *Forez* ; Diocesis de *Leon* , que el 13. de Septiembre falleció en la Parroquia de *S. Bonnet le Corcaux* , *Bartholomè Balecy* , de edad de 103. años , 3. meses , y 13. dias. De poco tiempo à esta parte se vé en *Charenton* , cerca de esta Corte , una nueva Maquina tan curiosa , como util , cuyo objeto es limpiar , y profundizar los Puertos de Mar , Rios , y Canales , su Autor Mons. *Goyon* de la *Plombauye* , antiguo Oficial del Regimiento de *Normandia* : Esta Maquina consiste en el movimiento de un Molino de Viento de una singular construccion , que no tiene por aora mas que dos Piezas de Arquitectura en forma de Rosario , las quales se hallan en aptitud de tirar continuamente del fondo de la Agua cerca de 15. à 16. pies cubicos de material en cada minuto , lo que llega à 100. toessas cubicas en 24. horas. El trabajo se puede aumentar multiplicando dichas Piezas , ò Rosarios , y las Velas de dicho Molino están en tal disposicion , que su movimiento es siempre igual en todas las variaciones del Viento , à que se añade , que esta Maquina se muda , y se adelanta
por

por sí misma, con proporcion à la obra. Se asegura al presente, que atendiendo à los extraordinarios gastos, que se deberian hacer en la construcción de la Plaza, para erigir en ella la Estatua Equestre del Rey, se ha resuelto ponerla en el *Piejo Louvre*, y acabar con este motivo la fabrica de este vasto edificio.

Madrid 21. de Octubre de 1749.

LOS Reyes nuestros Señores, que el Jueves 16. de este mes partieron de su Real Palacio del Buen-Retiro de esta Villa para el Monasterio de S. Lorenzo, permanecen con la mas robusta salud en este Real Sitio, consiguiendo igual felicidad en el de S. Ildephonso la Reyna Viuda nuestra Señora, y los Señores Infantes sus Hijos, habiendo llegado à él felizmente el Sabado 18. de este mes la Señora Infanta Doña Maria Antonia, que igualmente salió de esta Corte con sus Magestades, y permaneció hasta dicho dia 18. en S. Lorenzo.

El dia 9. del corriente pasó la Reyna nuestra Señora, acompañada de la Señora Infanta Doña Maria Antonia Fernanda, desde esta Corte al Real Convento de Capuchinos del Santissimo Christo del Pardo; y despues de haver adorado à aquel Divino Simulacro, esmaltó S. M. su Real clemencia con expresiones vivas del mas distinguido favor, dexando para el uso de aquel Santuario un precioso Terno, de Casulla, Frontal, Capa de Coro, Cortinas, Velo de Caliz, Bolsa de Corporales, y su Hijuela, todo recamado con varios matices, que representan la Pasion de Christo, y bordado todo el primorosamente por sus Reales manos: Dádiva solamente digna de una Reyna, que tambien dió al Convento una quantiosa limosna, correspondiente à su soberana Real generosidad.

El Mercurio Historico, y Politico del mes de Septiembre de este año de 1749, en que se incluye la Relacion autentica de lo ocurrido en Malta desde el dia 6. de Junio, hasta el 25. de Julio, sobre la Conspiracion de los Esclavos Turcos, formada contra aquella Isla; se hallará el Jueves proximo en su Libreria, calle de la Montera. Las Comedias, y Entremeses de *Miguél de Cervantes Saavedra*, el Autot de D. Quixote, divididas en dos Tomos, con una Dissertacion, ò Prologo sobre las Comedias de España; se hallarán en la Libreria de Manuel Ignacio de Pinto, calle de Atocha, junto la Aduana.

CON PRIVILEGIO.

EN MADRID: En la Imprenta de la Gaceta, calle de Alcalá.